

		INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS				
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
LUGAR DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			EN EL INTERIOR	X	EN EL EXTERIOR	
IESS-DNFTSD-2025-02-004-SI			FECHA DE INFORME (20/2/2025			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:		CÉDULA:	PUESTO QUE OCUPA:			
Mariana Carolina Ayala Vasquez		1721513578	Asistente Administrativo			
CIUDAD-PROVINCIA-PAÍS:			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE EL SERVIDOR PERTENECE:			
Riobamba - Chimborazo - Ecuador			Subdirección Nacional de Fondos de Terceros			
SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Jescica López; María Soledad Espinosa y Mariana Carolina Ayala						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
Actividades desarrolladas.						
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (Situación Actual): 17/02/2025 desde 5:30 a 10:00.- Traslado terrestre de la ciudad de Quito a Riobamba y las oficinas de la Coordinación Provincial de Prestaciones, Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo de Chimborazo IESS. Desde 10:10 a 17h30.- Se inicia el taller con la presencia de los servidores provinciales de Loja, Pastaza; Tena, Tungurahua, Bolivar, Cotopaxi y Chimborazo, encargados de los procesos de fondos de terceros. Se inicia con la revisión del Reglamento para la devolución de cesantía (cd 518). Posteriormente se explica la funcionalidad de los aplicativos y opciones informáticas que el sistema de cesantía tiene y que deben ser utilizadas por los servidores en la gestión de requerimientos de los afiliados y beneficiarios. 18/02/2025 desde 8h00 a 14h30.- Se explica el proceso de determinación de responsabilidad patronal con la resolución CD 517, misma que de ser utilizada para la emisión de informes y aplicación de los Acuerdos emitidos por las Comisiones Provinciales de Prestaciones y Controversias. Socialización del nuevo Reglamento para la Determinación de la Responsabilidad Patronal aplicando la CD 677 y acciones a seguir para atención de pedidos de afiliados Educadores Comunitarios, cesantes y activos. 18/02/2025.- De 15:00 hasta 18:30.- Traslado desde la ciudad de Riobamba a Quito.						
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
17 de febrero de 2025	5:30	10:00	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. Se deberá aumentar el número de casilleros necesarios para detallar la ruta completa.			
18 de febrero de 2025	15:00	18:30				
HORA Inicio de Labores el día de retorno		8:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	INSTITUCIONAL	Quito - Riobamba	17/2/2025	5:30	17/2/2025	10:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	RIOBAMBA -Quito	18/2/2025	15:00	18/2/2025	18:30
NOTA: En caso de haber utilizado: 1)transporte público, aéreo, fluvial o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehiculos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
Mariana Carolina Ayala Vasquez			El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas oficiales o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
CARGO: Asistente Administrativo						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO						
NOMBRE: Ing. Fabian Zamora Aizaga			Esp.Jimena Naranjo Armijo			
CARGO: Subdirector Nacional de Fondos de Teceros			Directora Nacional de Fondos de Terceros y Seguro de Desempl			